



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

**EXENTO**

**DECRETO N°3369/2015.-**  
ARICA, 03 MARZO DE 2015.

**VISTOS:**

- Ordinario N°498**, de fecha 12 de Febrero de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Apoyo con Pack de Alimentos a Familias de Escasos Recursos de la Comuna de Arica"
- Memorándum N°257**, de fecha 13 de Febrero de 2015, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro Interno N°2598**, de fecha 16 de Febrero 2015 de la Administración Municipal.
- Registro Interno N°913924** de fecha 17 de febrero 2015.de Secretaria Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**APOYO CON PACK DE ALIMENTOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD DE ARICA**", el que a continuación se detalla:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>															
1.1.- NOMBRE	:	APOYO CON PACK DE ALIMENTOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD DE ARICA.													
1.2.- EJECUTA	:	I.M.A. a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Oficina de Acción Social.													
1.3.- FECHA	:	Desde Febrero a Diciembre 2015													
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>															
2.1.- LEGAL	:	La I.M.A. en cumplimiento de su rol Social y conforme a las funciones estipuladas por ley, como es el entregar apoyo a las familias de escasos recursos de la comuna y en consideración a los problemas que genera la alta tasa de desempleo que afecta a nuestra región, es que ha implementado un sistema de apoyo básico en alimentos no perecibles, con la entrega de 250 "canastos básicos ", de alimentos a personas que lo demanden y que sean avaladas por un Informe Social emitido por un profesional de la Dideco en terreno.													
2.2.- DESCRIPCIÓN	:	Ayuda Social a través de la entrega de un canasto básico de alimentos a familias de escasos recursos, que le permita satisfacer la necesidad de alimentación.													
III.- OBJETIVO: Dar cumplimiento al rol social de la I.M.A. en conjunto con Organizaciones Comunitarias y Programa Puente.															
<b>IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:</b>															
4.1.- HUMANOS	:	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Acción Social <input checked="" type="checkbox"/> Otros Departamentos.													
4.2.- MATERIALES	:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>250 Pack de Alimentos consistentes en: 01 Kg. De Azúcar; 01 Kg. De Arroz; 01 Lt. Aceite; 04 Paquetes de fideos; 02 Sachet de Salsa de Tomates; 01 Kg. De Sal; 01 Caja de Té en bolsitas( 100Unidades); 01 Kg. De Lentejas; 01 Jurel en conservas; 02 Lts. De Leche S/Sabor, 02 Kg. De Harina.</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>4.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	250 Pack de Alimentos consistentes en: 01 Kg. De Azúcar; 01 Kg. De Arroz; 01 Lt. Aceite; 04 Paquetes de fideos; 02 Sachet de Salsa de Tomates; 01 Kg. De Sal; 01 Caja de Té en bolsitas( 100Unidades); 01 Kg. De Lentejas; 01 Jurel en conservas; 02 Lts. De Leche S/Sabor, 02 Kg. De Harina.		Total	4.000.000							
DESCRIPCIÓN	TOTAL														
250 Pack de Alimentos consistentes en: 01 Kg. De Azúcar; 01 Kg. De Arroz; 01 Lt. Aceite; 04 Paquetes de fideos; 02 Sachet de Salsa de Tomates; 01 Kg. De Sal; 01 Caja de Té en bolsitas( 100Unidades); 01 Kg. De Lentejas; 01 Jurel en conservas; 02 Lts. De Leche S/Sabor, 02 Kg. De Harina.															
Total	4.000.000														
		Valor total del Programa impuesto incluido \$ 4.000.000.- Se requieren productos de buena calidad y de preferencia proveedores de la comuna. -													
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.													
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales.															
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>250 Pack de alimentos</td> <td>215.24.01.007.001</td> <td>Programa de Asistencia Social</td> <td>4.000.000.-</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Valor Total \$</td> <td>4.000.000.-</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	250 Pack de alimentos	215.24.01.007.001	Programa de Asistencia Social	4.000.000.-	Valor Total \$			4.000.000.-
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR												
250 Pack de alimentos	215.24.01.007.001	Programa de Asistencia Social	4.000.000.-												
Valor Total \$			4.000.000.-												

El monto del Programa es de \$4.000.000.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**.IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Relaciones Públicas y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DE ARICA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
L. CAÑIPA PONCE  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
LEE/LCP/SRG/xlt.



MUNICIPALIDAD DE ARICA  
NÉSTOR LEE LABARCA  
INGENIERO CIVIL  
ALCALDE DE ARICA(S)